Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de agosto de 2024

Acta N°29
Res. N° 1948/024
Exp. N° 2024-25-1-003185
DSPP

VISTO: lo establecido en Acta N° 9 Resolución N° 52 de fecha 6 de marzo de 2018, referente a otorgar una partida mensual nominal a los funcionarios que se desempeñen en funciones de Director en los centros educativos en carácter efectivo interino o suplente, en el período entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre;

CONSIDERANDO: I) que por Acta N° 8 Resolución N° 517/024 de fecha 3 de abril de 2024, se estableció en $ 3.530 (pesos uruguayos tres mil quinientos treinta) el monto de la partida, disponiéndose a su vez, que el período en que se otorgará dicha partida sea el comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2024;

II) que en función al numeral 9) del Resuelve del acto administrativo citado en el visto, se estableció que las oficinas liquidadoras deberán remitir a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, antes del 13° día hábil de los meses de mayo, agosto, noviembre y enero los montos a financiar detallados por Programa, Proyecto y Objeto del Gasto;

III) que en el numeral 12) del Resuelve del citado acto administrativo, autoriza a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar las trasposiciones de créditos correspondientes a las Dirección Generales de Educación, al Consejo Directivo Central y al Consejo de Formación en Educación;

IV) que el Departamento de Proyectos de Sueldos de la Gerencia de Gestión Financiera, las Divisiones Hacienda de las

Direcciones Generales de Educación y del Consejo de Formación en Educación, remitieron, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del 2do. Período de desempeño (Mayo-Junio-Julio) detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto;

V) que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y el Consejo de Formación en Educación remite un complemento del 1er TRAMO (Marzo-Abril), el cual se incluye en la presente trasposición;

VI) que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 "Otras retribuciones" RESERVA de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", que permite la realización de la presente trasposición;

VII) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, del 2do. período de desempeño (Mayo-Junio-Julio), para el pago de la partida a Directores de centros educativos, Ejercicio 2024, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	**Programa**	**Proyecto**	**Objeto**	**Descripción**	**Importe**
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - Reserva	46.015.671
Total de Proyecto Reforzante					**46.015.671**
Proyectos Reforzados					
01- Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Politicas Transversales	217 - Trayectorias Educativas Continuas, Completas y Protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	96.444
			059	Sueldo anual complementario	8.037
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	20.374
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.045
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	19.538
			087	Aporte patronal a FONASA	4.822
	Total Unidad Ejecutora 001				150.260

Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	873.185
			059	Sueldo anual complementario	72.765
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	184.460
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	9.459
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	176.893
			087	Aporte patronal a FONASA	43.659
	Total de Proyecto Reforzado				**1.360.421**
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.576.331
			059	Sueldo anual complementario	131.361
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	333.000
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	17.076
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	319.339
			087	Aporte patronal a FONASA	78.817
	Total de Proyecto Reforzado				**2.455.924**
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.506.240
			059	Sueldo anual complementario	292.186
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	740.693
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	37.984
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	710.306
			087	Aporte patronal a FONASA	175.312
	Total de Proyecto Reforzado				**5.462.721**
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	17.556.692
			059	Sueldo anual complementario	1.463.058
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	3.708.851
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	190.197
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.556.693
			087	Aporte patronal a FONASA	877.835
	Total de Proyecto Reforzado				**27.353.326**
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	860.217
			059	Sueldo anual complementario	71.685
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	181.721
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	9.319
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	256.273
			087	Aporte patronal a FONASA	43.011
	Total de Proyecto Reforzado				**1.422.226**
	Total Unidad Ejecutora 002				**38.054.618**
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	011	Sueldo básico de cargos	307.110
			059	Sueldo anual complementario	25.593
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	64.877
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3.327
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	30.609
			087	Aporte patronal a FONASA	15.356
	Total de Proyecto Reforzado				**446.872**
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	2.644.088
			059	Sueldo anual complementario	220.341
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	558.564
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	28.644
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	263.527
			087	Aporte patronal a FONASA	132.204
	Total de Proyecto Reforzado				**3.847.368**
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	295.343
			059	Sueldo anual complementario	24.612
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	62.391
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3.200
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	29.436
			087	Aporte patronal a FONASA	14.767
	Total de Proyecto Reforzado				**429.749**
	Total Unidad Ejecutora 003				**4.723.989**
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	127.080
			059	Sueldo anual complementario	10.590
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	26.847
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.377
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	12.666
			087	Aporte patronal a FONASA	6.354
	Total de Proyecto Reforzado				**184.914**
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	741.300
			059	Sueldo anual complementario	61.776
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	156.600
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	8.031
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	73.884
			087	Aporte patronal a FONASA	37.065
	Total de Proyecto Reforzado				**1.078.656**
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	984.870
			059	Sueldo anual complementario	82.074
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	208.053
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	10.668
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	98.157
			087	Aporte patronal a FONASA	49.245
	Total de Proyecto Reforzado				**1.433.067**
	Total Unidad Ejecutora 004				**2.696.637**
05 - Consejo de Formación en Eduación	607 -Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	272.811
			059	Sueldo anual complementario	22.735
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	57.632
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.956
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	20.392
			087	Aporte patronal a FONASA	13.641
	Total de Proyecto Reforzado				**390.167**
	Total Unidad Ejecutora 005				**390.167**
Total de Proyectos Reforzados					**46.015.671**

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidente
ANEP - CODICEN

Dra. Camila Senar Borad
Secretaría General
ANEP - CODICEN